

**Asteriscos y temas pendientes: puntos 1, 2 y 4 de la Agenda****Punto 1: "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral"**

1. "Integralidad: asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización, y con otros medios de producción que permitan agregar valor. También oportunidades de buen vivir que se derivan del acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad (seguridad y soberanía alimentaria)" (Principios - p. 4).
2. \* La introducción a los principios es un acápite transitorio (Principios - p. 4).
3. \* "Las FARC-EP insisten en la necesidad de establecer un principio de soberanía alimentaria en la definición de las políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial. El gobierno nacional insiste en que el punto según se acordó en el Acuerdo General (sub punto 6 del punto 1) se denomina sistema de seguridad alimentaria" (Principios - p. 4).
4. "Fondo de Tierras (pendiente el apellido)" (1.1. - p. 4)
5. "El Fondo de Tierras dispondrá de (xxx) millones de hectáreas, en un periodo de (xxx) años" (1.1. - p. 4).
6. \* "Se revisarán las conclusiones del punto 5 del Acuerdo General, para ver si modifican o no el contenido de este punto 1.7." (Restitución) (1.7.- p. 6).
7. "Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que en un plazo máximo de (xx) concrete la formación y actualización del catastro rural..." (1.9.1. - p. 7).
8. "En desarrollo de los principios de Priorización y de Bienestar y Buen Vivir, este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de lo que acuerden el Gobierno Nacional y las FARC-EP" (Definir las zonas) (1.9.1. - p. 7)
9. \* "Las FARC-EP consideran que en el desarrollo de este punto se requiere acompañamiento internacional. La discusión se dará en el marco del punto 6 del Acuerdo General" (1.9. - p. 8).
10. \* "Pendiente discusión colofón propuesto por las FARC-EP: En desarrollo de la transformación de las relaciones de propiedad sobre la tierra, el Gobierno desarrollará políticas de superación del microfundio y de la concentración de la tierra, basadas en el estímulo a las formas asociativas, comunales y de cooperación en la tenencia y el uso de la tierra. La definición de minifundio se apegará a lo conceptuado por el IGAC" (1.9. - p. 8)
11. \* "Pendiente: En el marco del punto 5 del Acuerdo General, se discutirá el establecimiento de un capítulo especial sobre el desplazamiento y el despojo como parte de un mecanismo independiente de esclarecimiento de la verdad". (1.9. - p. 8).
12. \* "Pendiente revisar institucionalidad para la implementación de los planes en las zonas no priorizadas" (2.6. - p. 11).

13. "Infraestructura vial: con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía de seguridad alimentaria\*) y mejorar el ingreso de la población campesina, el gobierno nacional creará e implementará un Plan Nacional de Vías Terciarias"

\* Pendiente discusión 1.6 seguridad-soberanía alimentaria" (3.3.1. - p. 11).

14. "A la luz de lo acordado..., orientados a apoyar especialmente la seguridad (soberanía) alimentaria la reconversión productiva y la generación de valor agregado (3.3.3. d. -p. 17).

15. "Mercadeo: con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la comercialización de los productos provenientes de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, y mejorar su disponibilidad como garantía de seguridad (soberanía) alimentaria el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria" (3.3.4. - p. 18).

16. "Sistema de seguridad (soberanía) alimentaria: en desarrollo de la obligación...el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial de seguridad (soberanía) alimentaria y nutricional para la población rural (3.4. - p. 20).

17. Propuesta del Gobierno:

\* "El Gobierno se compromete a asegurar la financiación de todos los compromisos derivados del presente Acuerdo." (Esta frase iría en el punto 6 como una de las garantías)

Propuesta FARC-EP:

\* "Lo concerniente al compromiso por parte del Gobierno de financiación de políticas, planes, programas, proyectos y demás medidas y procedimientos encaminados a hacer realidad el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, será discutido al llegar al último punto de la Agenda." (Final punto 1 - p. 21).

**Punto 2: "Participación política: Apertura democrática para construir la paz"**

1. "Adicionalmente, se convocarán a este escenario de discusión otras agrupaciones políticas representativas de oposición, según lo acuerden las partes" (2.1.1. - p. 3).
2. \* "En la discusión del punto 6 de la agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado" (2.1.1. - p. 3).
3. "Adicionalmente, el Gobierno...tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no resurjan grupos de tipo paramilitar (ver punto 3)" (2.1.2. p. 4).
4. \*"Las garantías de seguridad y el Sistema Integral de Seguridad serán complementadas y totalmente definidas en el desarrollo del punto 3". (2.1.2. - p. 4).
5. \* "En la discusión del punto 6 de la Agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado" (2.2.1. - p. 8).
6. "Garantizar el derecho al acceso oportuno y libre a la información oficial en el marco de la Constitución y la ley (\*y los ajustes normativos que se deriven del acuerdo) lo que está entre paréntesis queda pendiente" (2.2.1. - p. 8).
7. "El Gobierno Nacional y las FARC-EP acordarán los organizadores, criterios y lineamientos para el desarrollo de ese espacio de carácter nacional, con el fin de garantizar una representación pluralista y equiibrada" (2.2.1. - p. 9).
8. \* "Se fortalecerá la figura del defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio Público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades (Este tema se discutirá en el punto 5 de la Agenda)" (2.2.5. -p. 13)
9. \* "En el punto 5 "Víctimas" de la Agenda del Acuerdo General, se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: medidas de reparación y restitución de derechos para aquellos partidos, que como en el caso de la UP hayan sido afectados severamente por acciones violentas contra su militancia" (2.3.1.1. - p. 15).
10. \*En la discusión del punto 6 de la Agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado" (2.3.4. - p. 17).
11. "La Misión estará conformada por expertos de alto nivel, que se seleccionará según el mecanismo que acuerden las Partes" (2.3.4. - p. 17).
12. "El Gobierno Nacional se compromete a crear en estas zonas un total de X Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de X Representantes a la Cámara de Representantes\*, de manera temporal y por X períodos electorales".  
\* "no hay acuerdo en el número de períodos electorales" (2.3.6. - p. 18).

10.02.16

Documento de trabajo

13. \* "Salvedad: Independientemente de esta propuesta las FARC-EP mantienen su propuesta de conformación de las Cámaras Territoriales". (2.3.6. - p. 18)
14. \* "En el punto 6 se establecerá un compromiso en similares términos para la implementación de todo el Acuerdo" (2.3.7. - p. 19).
15. "Acceso a medios - Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos".
  - \* "Este punto queda pendiente por ubicar: el Gobierno propone que se ubique como 2.1.4 y las FARC-EP que se ubique en el 2.2.3" (p. 19).

**Nota:** según las FARC-EP un tema pendiente que se relaciona por el punto 3.5. de la Agenda es: *"Para cumplir con todo lo anterior, se harán las revisiones y los ajustes institucionales necesarios que conduzcan a una plena participación política y ciudadana de todas los sectores políticos y sociales, y de esa manera hacer frente a los retos de la construcción de la paz"* (Introducción - p. 2)

**Punto 4: "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas"**

1. "Las formas de participación y contribución de las FARC-EP se definirán en la discusión de los puntos 3 y 6 de la Agenda del Acuerdo General" (4.3. - p. 8).
2. "\*\*La forma del acompañamiento internacional se discutirá en el marco del punto 6" (Final del 4.1.3.5.- p. 13)
3. "\*\*La participación de las FARC-EP se definirá en la discusión de los puntos 3 y 6 de la Agenda del Acuerdo General" (Final del 4.1.3.5.- p. 13)
4. "\*\*Lo pactado en este acuerdo se implementará sin perjuicio de los compromisos adquiridos por el Gobierno y las autoridades con las comunidades y sus organizaciones, en el marco de espacios de interlocución directa, en los que se haya acordado su debido cumplimiento. Párrafo acordado y por ubicar" (Final del 4.1.3.5.- p. 13)
5. "a. Asistencia alimentaria inmediata que consiste en la entrega directa de mercados hasta por (\*propuesta del Gobierno: 6 meses; propuesta de las FARC-EP: 2 años), de acuerdo con el tamaño de cada núcleo familiar, las características propias y las necesidades de cada población y región, y el desarrollo de los proyectos de generación de ingresos." (4.1.3.6. - p. 13)
6. "a. Asistencia alimentaria para los recolectores que vivan en los territorios donde se ejecuta el PNIS: consiste en la entrega directa de mercados por núcleo familiar, hasta por (\*propuesta del Gobierno: 6 meses; propuesta de las FARC-EP: 2 años), de acuerdo a las características propias de cada población y región" (4.1.3.6. - p. 14)
7. "El compromiso de financiación del PNIS se discutirá en el punto 6 de la Agenda del Acuerdo General" (4.1.6. - p. 17).
8. "El compromiso de financiación de este Programa se discutirá en el marco del punto 6 de la Agenda del Acuerdo General" (sobre Generación de conocimiento en materia de consumo de drogas ilícitas) (Al final del 4.2.1. - p. 20).
9. "\*\*El cronograma se discutirá en el marco del punto 6" (Conferencia internacional y espacios de diálogo regionales) (4.3.5. - p. 24).
10. "4.3.6. En el marco de la discusión del punto 5.2. de la Agenda del Acuerdo General se establecerá el mecanismo que deberá, entre otros, abordar el tema del esclarecimiento de la relación entre producción y comercialización de drogas ilícitas y conflicto, incluyendo la relación entre el paramilitarismo y el narcotráfico (aspecto del punto 3.7. de la Agenda del Acuerdo General)" (4.3.6. - p. 24)

**Nota:** según las FARC-EP un tema pendiente es que se "incluya el análisis de la sugerencia de los juristas para el tratamiento penal diferencial para cultivadores"